



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-44437437- APN-SCC#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2024-44437437- APN-SCC#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-13-APN-SCD#IOSFA, el Subgerente de Coordinación de Delegaciones del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 36/2024 para la “Adquisición de Insumos de Informática para las Dependencias del IOSFA”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2024-71556204-APN-SCC#IOSFA, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (INSUMOS PC, MEGATECH, ELECTROCITY, INSU-COM, DISTRIBUIDORA CONOSUD, GIGARED, OSCAR ALEJANDRO GIUNTA, GERARDO ARAYA y VIDITEC S.A.), e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A”, “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, “CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS”, CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORAS PYMES AUDIOVISUALES”, CÁMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS” y “CAMARA DE COMERCIO CHACO” (CD-2024-82371597-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 30 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con la propuesta presentada por la firma: Oferta N°1 CONGRESO INSUMOS S.A. CUIT 33-71026805-9 (CD-2024-82372868-APN-SCC#IOSFA), Oferta N° 2 JUAN MARTIN PEREYRA CUIT 20-27360394-9 (CD-2024-82373278-APN-SCC#IOSFA) y Oferta N° 3 I.P. S.R.L. CUIT 30-70984496-9 (CD-2024-82373735-APN-SCC#IOSFA), solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2024-79888276-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP el estado de deudas con el Estado Nacional por parte de los oferentes, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N°

4164.E/2017 y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2024-82376549-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2024-82523639-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación del oferente en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones confecciono el Cuadro Comparativo de Ofertas (IF-2024-81260023-APN-SCC#IOSFA) y solicito su difusión mediante ME-2024-81289191-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones intimó al oferente I.P. S.R.L. a regularizar su deuda liquida y exigible tributaria y/o previsional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 75 del Régimen General de Compras y Contrataciones y artículo 50 inciso g) del Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones, siendo cumplimentado conforme a CD-2024-83326007-APN-SCC#IOSFA.

Que, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó mediante ME-2024-83318257-APN-SCC#IOSFA la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario.

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación IF-2024-84997100-APN-SCC#IOSFA, recomendando declarar admisibles a los oferentes oferentes N° 1 CONGRESO INSUMOS S.A. CUIT 33-71026805-9, N° 2 JUAN MARTIN PEREYRA CUIT 20-27360394-9 y N° 3 I.P. S.R.L. CUIT 30-70984496-9.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2024-88377641-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d) y e) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Apruébase la adjudicación de la Contratación Directa N° 36/2024 “Adquisición de Insumos de Informática para las Dependencias del IOSFA”, por un importe total de PESOS DOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 90/100 (\$ 2.008.480,90).

ARTÍCULO 2º- Adjudicase al Oferente N° 1 CONGRESO INSUMOS S.A. CUIT 33-71026805-9), los renglones N° 01, 02 y 04 por el importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 90/100 (\$ 859.480,90), por ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 3º- Adjudicase al Oferente N° 3 I.P. S.R.L. CUIT 30-70984496-9), el renglón N° 03 por el importe total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CON 90/100 (\$ 1.149.000,00), por ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Instituto.

ARTICULO 4º- Páse a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5°- Comuníquese a los adjudicatarios y no adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6° - Emítanse las Órdenes de compras correspondientes, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y deléguese en la Subgerencia de Compras y Contrataciones su conformación.

ARTICULO 7°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.